





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 1 de noviembre de 2022

#### VISTO:

El EXP-USL: 14662/2022, Departamento de Educación y Formación Docente: Área N° 4-II: "Sujetos y Contextos": Llamado a concurso (público y abierto) de aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, con temas relativos a "Subjetividad y Prácticas del Aprendizaje" - Profesorado en Educación Especial; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Área N° 4-II: "Sujetos y Contextos" solicita llamado a concurso público y abierto de antecedentes para un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente con temas relativos a "Subjetividad y Prácticas del Aprendizaje" del Profesorado en Educación Especial con extensión a "Práctica I: El arte en contextos no formales" del Profesorado en Música Popular Latinoamericana, por aplicación de la Ordenanza Consejo Superior N° 63/2021.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 63/2021 del Consejo Superior.

Que a fojas 3, el Departamento de Educación y Formación Docente, procede a elevar la nómina de profesores que conformarán el tribunal evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 63/2021, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la facultad disponga.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ciencias Humanas

Que a fojas 8 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE

### CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y abierta de aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente con temas relativos a "Subjetividad y Prácticas del Aprendizaje" del Profesorado en Educación Especial, con extensión a "Práctica I: El arte en contextos no formales" del Profesorado en Música Popular Latinoamericana, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios.

ARTICULO 2°.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles desde el día MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE hasta el día MARTES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022, la presente convocatoria a inscripción de aspirantes utilizando para ello los medios internos de la Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (09-11-2022) hasta el día VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (11-11-2022), de 8:30 a 12:00 hs., por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES: PROF. DOMENICONI, Ramona







## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ciencias Humanas

PROF. IBACETA, Débora

PROF. REVECCO CHILLA, Cristian

SUPLENTES: PROF. CAVALLERO, Claudia

PROF. DI PASQUALE, Valeria

PROF. COCCO, Pedro

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El Currículum Vitae deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ordenanza Consejo Superior N° 63/2021. Los aspirantes deberán fijar en el Currículum Vitae su domicilio legal electrónico (e-mail de uso habitual para poder ser notificados por esa vía). Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

**TCP** 

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

### Hoja de firmas